Aguerda sobre el alarde por orden de la adelantado de 1600

En la ciud. de Cacaesarra a treyenta dias del mes de nobiem
de mill y seiscientos años el concejo justicia y regimiento della y su
jurisdicion por su mag.d es a saber [illegible] Oberbas Fran.co
Vazquez Alcaldes ordinarios a lo mayor [illegible] Ju.o
Fer.z Julio Ferrosillo Regidores todos oficiales del
concejo estando juntos como lo an de costumbre para tratar
y conferir las cosas de servicio de dios nro. y de su mag.d dixe
ron que se ayuntan [illegible] por requerir con una carta del
marques de los Velez [illegible] adelantado y capp.an gen.l
del Terreyno de murcia por la qual les [illegible] como [illegible]
[illegible] de Cartagena. Andado muy [illegible] de moros
y dentro a la mar [illegible] otros muchos y que se te
nia mas concesto por ser [illegible] el cosario se presumio
[illegible] arraez. El qual abia saltado en tierra y se
[illegible] dan [illegible] mayo
[illegible] para prebenir [illegible] conbenir [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] Pieve
[illegible] della [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] tenia [illegible]
[illegible] contenido [illegible]
[illegible] de servir
[illegible] frontera [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]